PROVINCIA | Diputación

El Pleno de la Diputación aprueba tres medidas que fomentan el municipalismo y la autonomía local

La institución provincial elimina la acción concertada y simplifica el sistema de obtención de subvenciones

Redacción
Jueves 20 de octubre de 2011 - 16:07



El Pleno de la Diputación de Córdoba ha aprobado hoy tres medidas que fomentan el municipalismo y apuestan "de forma definitiva por la autonomía local de los ayuntamientos de la provincia", en palabras de Andrés Lorite, portavoz del Gobierno de la Diputación.

Para dicho fin, el equipo de Gobierno de la institución provincial ha propuesto aprobar la Ordenanza Reguladora de Fomento Económico, que facilitará a los ayuntamientos decidir en qué gastan las subvenciones co

El efecto más inmediato que la norma conlleva es la desaparición de la Acción Concertada, línea de financiación de ayudas económicas de la Diputación, que, en palabras de Andrés Lorite, "tabicaba la voluntad de los ayuntamientos. Ahora se eliminan esos tabiques y se prima de forma absoluta la voluntad de los consistorios".
La segunda medida aprobada hoy permitirá simplificar el procedimiento de concesión de subvenciones para que esta sea más ágil y eficiente.
En este sentido, el también delegado de Infraestructuras de la Diputación ha señalado que "hemos propuesto eliminar las trabas y limitaciones que superaban el texto legal. Esto lo van a saludar de forma positiva los ayuntamientos y colectivos de la provincia".

La última proposición posibilitará a los ayuntamientos conocer los criterios de baremación para la concesión de inversiones de los Planes Provinciales 2012-2015.
"Estamos satisfechos, porque por primera vez se van a aplicar unos criterios objetivos para esta concesión. Además, han sido consensuado por parte de los cuatro grupos políticos de esta corporación", ha comentado Andrés Lorite.